

Aprobada una modificación presupuestaria para avanzar en la mejora de la conectividad aérea

Está dirigida a nuevas rutas para enlazar Granada con Reino Unido, Polonia, Valencia y Bilbao

martes 21 de abril 2026



La Diputación de Granada, a través del Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo, ha aprobado este martes una modificación presupuestaria destinada a dotar de crédito la redacción de distintos pliegos orientados a la mejora de la conectividad aérea de la provincia.

Tras la reunión, el presidente de la institución, Francis Rodríguez, ha comparecido ante los medios, acompañado por la diputada de Turismo, Marta Nievas, para dar cuenta de una medida que permitirá activar los procedimientos administrativos necesarios para la elaboración de cuatro pliegos vinculados a acciones de promoción y conectividad, en el marco de la planificación del Patronato Provincial de Turismo.

En concreto, dos de estos pliegos estarán orientados al ámbito internacional, con Reino Unido y Polonia, considerados de interés para el destino. Los otros dos se centrarán en el entorno nacional, con Valencia y Bilbao, con el objetivo, en este último caso, de contribuir a la consolidación de dicha ruta y reforzar la conexión con el norte del país.

Estas iniciativas se enmarcan en la estrategia del Patronato para mejorar la accesibilidad del destino y reforzar su posicionamiento en mercados emisores prioritarios.

En su intervención, Rodríguez ha señalado que la aprobación de esta modificación presupuestaria “permite continuar avanzando en la tramitación de actuaciones dirigidas a mejorar la conectividad de la provincia”, subrayando que se trata de una línea de trabajo “orientada a reforzar la presencia del destino Granada en distintos mercados, tanto internacionales como nacionales”.

Asimismo, ha indicado que estas actuaciones responden a la planificación del Patronato Provincial de Turismo y a su objetivo de seguir impulsando herramientas que contribuyan a la proyección turística de la provincia.

Video Lse

